

Planeamiento Operacional

BERNARDO BUESA GALIANO
Teniente Coronel de Artillería

EL ARFPS es un E.M. creado para realizar el planeamiento operacional (genérico y de contingencia) en tiempo de paz y la coordinación de los ejercicios de las Fuerzas de Reacción, pero no tiene asignadas funciones de Mando. Su Jefe actual, el teniente general Dagfinn Danielsen, del ejército noruego, es directamente responsable ante el Comandante Aliado Supremo en Europa (SACEUR). Su 2º Jefe es el general de división Mario Ventruato, del ejército italiano y en sus diferentes secciones (ver organigrama), mandadas por coroneles, se integran oficiales superiores, oficiales y suboficiales de Bélgica, Canadá, Dinamarca, Alemania, Grecia, Italia, Holanda, Noruega, Portugal, Turquía, Reino Unido y EE.UU. hasta completar un total de 60 personal.

PLANEAMIENTO OPERACIONAL

Los *planes de contingencia*, específicos, se desarrollan para hacer frente a posibles situaciones de crisis, en tanto que las amenazas indirectas o ambiguas exigen *planes genéricos*.

En los primeros, los factores de planeamiento (finalidad, fuerzas, riesgos, etc.) pueden identificarse o, al menos, establecerse, mientras que para los segundos es imposible fijarlos con el detalle que la situación exige, limitándose a definir las capacidades requeridas para hacerla frente.

En su funcionamiento cotidiano se relaciona con SHAPE, con los Mandos Subordinados Principales (MSC), con los CG de las Fuerzas de Reacción y con las naciones de la Alianza para el planeamiento operacional y de ejercicios y para el de los apoyos correspondientes. En periodos de crisis, los miembros del ARFPS serán parte integral y funcional de la estructura de gestión de crisis.

Dada su reducida entidad y su ubicación, el ARFPS recibe apoyo de las estructuras existentes en SHAPE en todos los aspectos administrativos y logísticos de un CG. Está integrado en los sistemas de apoyo informático a la gestión existentes, actualmente en proceso de integración y mejora, y por disponer de una célula de inteligencia muy elemental se apoya en los órganos de inteligencia del Estado Mayor Internacional (IMS) y de la División de Inteligencia de SHAPE. En todo lo referente a relaciones públicas depende de la Oficina (PIO) existente en este CG.

Como toda nueva organización que se inserta en una estructura ya existente, acoplada y de probada eficacia como SHAPE, ocupando espacios físicos y asumiendo áreas de gestión que antes pertenecían a ésta, el ARFPS, desde el momento de su activación, e incluso previamente, cuando solo existía como "Grupo de Trabajo", ha tenido que defender su existencia y su presencia en un ambiente, si no hostil, sí indiferente, aprovechando todas las ocasiones que se ofrecían (reuniones, comités, conferencias, etc.) para darse a conocer y presentarse en sociedad, sentándose disimulada y respetuosamente en todas las mesas donde se hablaba de "Fuerzas de Reacción", o apareciendo inesperadamente como "convidado de piedra" ante la acogida recelosa de los demás asistentes.

En sus primeros pasos, difíciles como los de todo recién nacido, el ARFPS ha contado con el apoyo y experiencia fundamentales de aquellos de sus componentes procedentes del E.M. de SHAPE, bien porque fueron cuidadosamente seleccionados para el Grupo de Trabajo inicial, bien porque su trabajo estaba relacionado con actividades y ejercicios de las actuales RF, como por ejemplo la AMF(L), o bien como consecuencia de la reducción de plantilla.

Cuando el ARFPS va a cumplir el primer año de su existencia, todavía se observan listas de destinatarios en las que se omite su presencia o se resalta su colocación en segundo plano, de forma "no accidental". No obstante, salvo estas anécdotas, puede decirse que se ha recorrido un largo y difícil camino, que se han dado pasos muy importantes y que el ARFPS está actualmente donde y como debe estar, tras unos meses intensos e interesantes para todos los que han tenido ocasión de vivirlos.

El documento *The right mix of Reaction Forces exercises in ACE* (La combinación adecuada de ejercicios de Fuerzas de Reacción en el ACE), define los requisitos que deben cumplir éstos para satisfacer las necesidades derivadas de la nueva estructura de fuerzas y de los nuevos criterios operativos, en una etapa de importantes recortes en los presupuestos de Defensa de todos los países.

La nueva estructura de fuerzas basada en el

Concepto Estratégico se ha concebido para hacer frente a niveles de riesgo inferiores en áreas geográficas difíciles de determinar, como consecuencia de periodos de crisis que proporcionarán tiempo suficiente para un despliegue progresivo, creciente en calidad y cantidad iniciado por las fuerzas presentes en la zona (MDF), reforzado rápidamente por las Fuerzas de Reacción (RF) y completado posteriormente, en caso necesario, por mayores Fuerzas de Refuerzo (AF).

En consecuencia el planeamiento de ejercicios de RF que realiza el ARFPS, debe ligarse al realizado por los Mandos Subordinados y/o las naciones que contemplan su posible empleo. Los niveles de operatividad de las diferentes categorías de fuerzas deben ser diferentes y los ejercicios para mantenerlos cuidadosamente definidos y programados en número, clase y entidad, en relación con los limitados recursos económicos disponibles.

En la situación actual, los ejercicios con participación de RF, según los criterios anteriores, deben cubrir las fases elementales en el desarrollo de situaciones de crisis: *alerta, despliegue, operaciones, desescalada y redespiegue*, y el *SACEUR'S reinforcement planning system*, que define el planeamiento de las operaciones de refuerzo, debe ser elemento clave en su desarrollo.

La sección de Coordinación del ARFPS participa actualmente con todos los grupos de planeamiento de ejercicios, a medio y largo plazo y en la coordinación de los mismos con los Mandos Subordinados y las naciones. También está a cargo de los aspectos generales del adiestramiento multinacional y las relaciones con UEO y EUROCORP.

Las Secciones de Tierra, Marina y Aire participan en el proceso de planeamiento específico de cada ejercicio y durante la ejecución destacan elementos a los equipos de dirección para seguimiento y control.

Las Secciones de Logística y de Movimiento, por sus cometidos específicos se ven involucradas en todos ellos, realizando el planeamiento, la dirección y control de la ejecución de la fase de los ejercicios sobre la que más ha influido la nueva situación, los desplazamientos de unidades por vía aérea, terrestre y marítima a zonas de ejercicios, en las áreas de posible empleo real, distantes de sus ubicaciones actuales.

Tras la promulgación del Concepto Estratégico y del MC-400, la definición, a mediados de 1992, del "Concepto de la Defensa para el ACE" (*SACEUR'S Defence Concept for ACE*) constituye el puente entre éstos y la familia de documentos fundamentales del ACE que incluye:

- Directiva de SACEUR para el Planeamiento Operacional (*SACEUR'S Guidelines for Operational Planning*).

- Guía de Planeamiento de Defensa de los MNC (*MNC Guidance for Defense Planning*).

- Concepto de Fuerzas de Reacción (*ACE RF Concept*).

La finalidad del primero es la asignación de misiones y cometidos a los Mandos Subordinados y EM's de Planeamiento (el ARFPS entre ellos), creando la estructura básica para la realización de su respectivo planeamiento operacional. Incluye un análisis de la situación, misiones comunes a los Mandos Subordinados en tiempo de paz, crisis o guerra, cometidos específicos de cada uno de ellos y guía para el planeamiento (instrucciones de coordinación). Este documento se encuentra en la fase final de desarrollo y su aprobación está prevista para finales de 1993.

El último es un documento clave para el ARFPS, por constituir la base más sólida para el planeamiento y empleo de las Fuerzas de Reacción. Es el *ACE Reaction Forces Concept* que también está en fase final de redacción. Este documento, entre otros aspectos:

- Asigna a las Fuerzas de Reacción los cometidos de Disuasión, Refuerzo, Combate, Ayuda Humanitaria y Mantenimiento de la Paz y otras.

- Establece los criterios generales de empleo de RF.

- Define la composición de las diferentes RF, sus características, aptitudes y exigencias.

- Menciona al EUROCORP, que según el acuerdo firmado con la OTAN, podía ser empleado en ciertas circunstancias como RF.

- Regula las relaciones de mando y control y establece las responsabilidades de planeamiento.

- Define las exigencias logísticas.

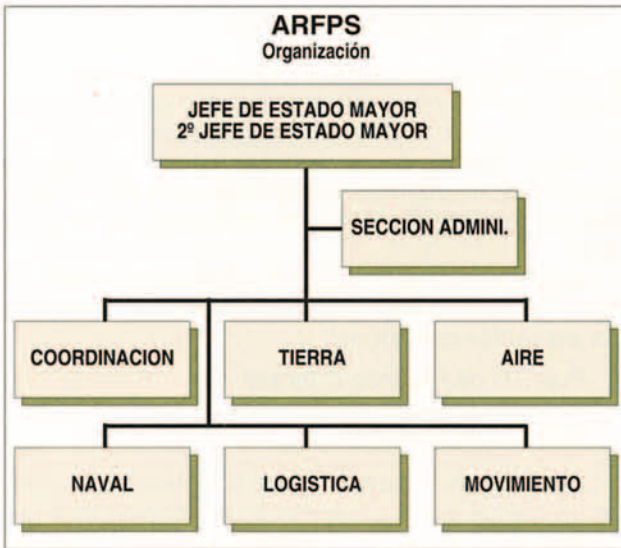
Así como el traspaso de competencias del EM de SHAPE al ARFPS, tanto en las actividades relativas a ejercicios como en la elaboración de la doctrina específica de las RF, dos de las áreas de gestión fundamentales, se ha realizado de forma rápida manteniéndose las relaciones de coordinación o incluso de dependencia en los asuntos que lo requieren, no ha ocurrido lo mismo con el planeamiento operacional.

La ausencia de definición clara de las áreas de competencia en los procesos de planeamiento genérico y de contingencia, quizás porque las bases doctrinales todavía no están definitivamente establecidas, ha originado la creación de un grupo bilateral que intenta aclarar el camino, produciendo simultáneamente aportaciones de conceptos claros y acordados para su inclusión en éstas.

En la etapa anterior de la alianza caracterizada por la "tradicional" correspondencia: área de operaciones-mando operativo-enemigo estimado-fuerzas disponibles subordinadas, el planeamiento concreto, necesario para las operaciones previstas, se po-

día anticipar hasta en pequeños detalles de ejecución.

Actualmente, los conceptos de planeamiento genérico y de contingencia reflejan en su etimología la generalidad e indefinición derivadas de la nueva situación, en la que es difícil establecer una relación fiable y básica entre los elementos que han sustituido a los antes citados: riesgo multidireccional-inestabilidad potencial-contribuciones de fuerzas-reservas movilizables-áreas de conflicto regional-"peacekeeping"-autoridad de coordinación, etc., que deben ser estimados lo más objetivamente posible, según parámetros poco manejados con



anterioridad, excepto uno muy claro: reducción de recursos disponibles.

De tal situación se deduce que el número de actores potenciales que intervienen en el proceso ha aumentado. Así, se estima que en el planeamiento operacional por desarrollar, deberán participar los CG,s de los Mandos Principales (MNC) y los Mandos Subordinados (MSC/PSC), cuyas fuerzas "orgánicas" pueden ser empleadas o a los que se les pueden asignar las futuras áreas de operaciones, las naciones que "apoyan" en alguna forma la operación, las naciones que contribuyen con fuerzas a las categorías de RF o AF, los CG,s de estas fuerzas, elementos de "enlace" de organizaciones internacionales implicadas, el EM de SHAPE y el ARFPS, estos últimos en la dirección y coordinación general del proceso.

El acuerdo principal SHAPE/ARFPS para la dirección del planeamiento operacional establece que ésta será responsabilidad del primero cuando sea mayor la participación de MDF o AF en la ejecución y del segundo cuando lo sea de RF. Para la asignación de las mismas responsabilidades en casos dudosos crea un elemento de decisión común.

Tal como se ha mencionado anteriormente, en julio 91, las naciones de la Alianza tuvieron conocimiento oficial de la futura creación del ARFPS. A principios de 1992, nuestras Fuerzas Armadas, con la información y asesoramiento recibidos de la Misión Militar española ante SACEUR, empezaron a considerar la posibilidad de designación de oficiales de enlace en los entonces Grupos de Trabajo del ARFPS y también del ARRC.

En ambos casos, dado el carácter de subordinados del Mando Aliado de Europa (ACE) de ambos CG,s, los oficiales de enlace a designar dependerían, a efectos nacionales, del Jefe de la Misión Militar ante el Comandante del citado Mando, SACEUR, al igual que la oficina de Enlace ya establecida ante CINCSOUTH, jefe del Mando Aliado del Sur de Europa (AFSOUTH) y que el representante español en la NATO SCHOOL (SHAPE) de Oberammergau, en Alemania. Todos ellos representando al JEMAD en los Mandos/CG,s mencionados, de acuerdo con los Acuerdos de Coordinación España-OTAN (MC-313), que contemplan el establecimiento de misiones de enlace ante los Jefes de los Mandos Principales de la OTAN (MNC) y la designación de Oficiales de Enlace en otros CG,s, previo acuerdo mutuo.

En abril de 1992, se tomaron las decisiones oportunas para el envío del oficial de enlace al ARRC, decidiéndose retrasar el del ARFPS por razones presupuestarias.

En octubre de 1992 se acordó la designación de oficiales superiores y de suboficiales, para enlace en el ARFPS, realizándose a continuación la consiguiente propuesta a SACEUR. Una vez que ésta fue aceptada con evidente satisfacción por parte de la Alianza, se iniciaron los trámites para los destinos correspondientes, resueltos a mediados de abril de 1993. Unos días antes, el 6 de abril, había tenido lugar la ceremonia de inauguración oficial del ARFPS, aún cuando entonces, el nivel de cobertura de los puntos del mismo era de un 50%.

Tras un procedimiento similar y en las mismas fechas se designó a un oficial superior y un suboficial, ambos del EA, para enlace en el RF(A)S, con las mismas dependencias expuestas anteriormente.

Es oportuno resaltar aquí que desde su presentación, los oficiales de enlace españoles tras una calurosa acogida, ligada al prestigio que nuestras Fuerzas Armadas se han ganado a pulso en sus relaciones de todo tipo con la Alianza, han recibido un apoyo total para el desempeño de su misión y para su familiarización con los procedimientos de trabajo del CG. Simultáneamente, se ha confirmado, una vez más, que el nivel de conocimientos profesionales y la capacidad de adaptación de los cuadros de mando españoles para el trabajo en común con los de la OTAN, pueden compararse con lo de los pertenecientes a ejércitos de países integrantes a la Alianza desde su iniciación. ■